

REF.: APRUEBA REGLAMENTO INTERNO Y TEXTO TIPO DE CONTRATO DE SUSCRIPCIÓN DE CUOTAS DE FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL ALTO RENDIMIENTO

SANTIAGO, 01 SEP 2005

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 52 5

VISTOS:

1) La solicitud formulada por la sociedad anónima denominada, "LARRAÍN VIAL ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS S.A.".

2) Lo dispuesto en los artículos 5° y 8° del Decreto Ley N° 1.328, de 1976; 4° del Decreto Supremo de Hacienda N° 249, de 1982, y la Circular N° 1.633 de esta Superintendencia;

RESUELVO:

1. Apruébase el Reglamento Interno de **"FONDO MUTUO LARRAÍN VIAL ALTO RENDIMIENTO"**, administrado por Larraín Vial Administradora General de Fondos S.A.

2. Apruébese el texto tipo de Contrato de Suscripción de Cuotas del Fondo Mutuo referido en el número anterior.

Un ejemplar de cada uno de los textos aprobados se archivará conjuntamente con la presente Resolución y se entenderá formar parte integrante de ella.

Previo a entrar en funcionamiento el fondo, deberá darse cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 226 de la Ley N° 18.045 y a la Norma de Carácter General N° 125 de esta Superintendencia.

HERNAN LOPEZ BOHNER
SUPERINTENDENTE SUBROGANT

Anótese, comuníquese y archívese.